



30 de abril de 2026
Circular VI-29-2026

Señores:
Vicerrectores
Decanos de Facultad
Directores de Escuela
Directores de Sedes Regionales
Directores de Estaciones Experimentales
Directores de Centros e Institutos de Investigación
Jefes de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo. La Vicerrectoría de Investigación les comunica que se pone a disposición de la comunidad universitaria el **Fondo de Estímulo a la Innovación y Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica**, edición I-2026, gestionado y articulado por la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID) y sus unidades. El objetivo general de este fondo, está enfocado en impulsar soluciones a los grandes retos sociales y económicos a los que el conocimiento orientado hacia la innovación pueda dar respuesta, de la mano de su transferencia, la generación de emprendimientos, el encadenamiento productivo, el escalamiento y la transformación productiva.

Se comparte los lineamientos según los dos componentes para aplicar:

1. Desarrollo Innovador y Transferencia de Tecnología, coordinado por la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (Proinnova). Con el enfoque de apoyar proyectos de desarrollo tecnológico para la creación de productos, servicios, procesos o modelos de negocios, nuevos o mejorados a partir de conocimiento científico universitario, que generen valor, competitividad y mejora en la calidad de vida mediante su transferencia y colaboración con aliados del sector socioproductivo.
2. Prototipado y validación final con usuarios, coordinado por InnoHub UCR. Con el enfoque de fortalecer la maduración y validación de soluciones innovadoras, mediante el uso estratégico de capacidades institucionales del InnoHub UCR.



Las propuestas serán **recibidas**, vía sistema informático designado en los lineamientos, **del jueves 30 de abril hasta el lunes 25 de mayo** del presente año y adicionalmente, se deberán remitir a esta Vicerrectoría mediante un oficio por medio del Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SIGeDI) con los adjuntos correspondientes o en su defecto, cuando la Unidad no cuente con el sistema se recibirán mediante el correo digital.vi@ucr.ac.cr. Indicar en el asunto *“participación en Fondo de Estímulo a la Innovación y Emprendimiento DIPROVID”*.

Asimismo, se informa que se llevará a cabo una sesión explicativa sobre el Fondo el día martes 5 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m., la cual se realizará de manera virtual mediante la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://udecr.zoom.us/j/89801448080?pwd=q9zzVE94augx0RzVJuWryDAZXPfbu.1>

Estamos en la mejor disposición de aclarar cualquier consulta relacionada con este proceso, para lo cual, puede comunicarse con las personas asesoras contacto facilitadas en los lineamientos/o al correo diprovid.vi@ucr.ac.cr.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente

Dr. José Moncada Jiménez
Vicerrector de Investigación

JMJ/ycf

C. Archivo

Adjuntos:

- 1.Lineamiento del componente Desarrollo innovador y transferencia de tecnología
- 2.Lineamiento del componente Prototipado y validación final con usuarios